

## CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que la *UNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA "GARCIA MORENO"* del cantón Jipijapa, provincia de Manabí, conmemora el *SEPTUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO* de permanente actividad educativa y formativa de la niñez y juventud manabita;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,


## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la *UNIDAD EDUCATIVA MERCEDARIA "GARCIA MORENO"*, del cantón Jipijapa, de la provincia de Manabí, por conmemorar con justo júbilo sus *BODAS DE DIAMANTE*

El señor Arquitecto *JORGE CEVALLOS MACIAS*, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la *Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte"* y entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**